



EL COLEGIO
de
JALISCO

**EL COLEGIO DE JALISCO, CONVOCA
A LOS ALUMNOS DE LA MAESTRÍA EN POLÍTICA Y GOBIERNO
(CON RVOE 20220265 OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA),
INTERESADOS EN OBTENER:
BECA ACADÉMICA.**

A presentar solicitud para el proceso de evaluación y asignación de beca nueva o refrendo para el semestre escolar 2024 - 2

La Beca Académica comprenderá la exención parcial o total de la cuota de educación, en la proporción que se asigne a cada solicitante beneficiado. Ni la Secretaría de Educación Pública, ni El Colegio de Jalisco otorgarán dinero a los beneficiarios.

La Beca Académica deberá renovarse en cada convocatoria, de acuerdo a las siguientes:

Bases

| BECA NUEVA | REFRENDO DE BECA | REFRENDO CON INCREMENTO DE BECA |
|---|---|--|
| <p>Esta beca podrá ser solicitada por los estudiantes que ya han cursado por lo menos un ciclo escolar; quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formato de solicitud de beca. 2. Formato de información socioeconómica debidamente contestado. 3. Fotocopia de Acta de nacimiento. 4. Fotocopia de Identificación oficial con fotografía. 5. CURP (formato actualizado). 6. Fotocopia de la constancia de calificaciones, de la cual se desprenda un promedio de aprovechamiento mínimo de 8.5 obtenido en el ciclo inmediato anterior al que se solicita la beca. 7. Comprobante de ingresos. 8. Comprobante de gastos. 9. 1 fotografía tamaño infantil. 10. Haber cumplido con las disposiciones del Reglamento Escolar de la Institución. | <p>Esta beca es una renovación de la otorgada al alumno en la convocatoria anterior a la vigente. Los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar la solicitud de refrendo de beca. 2. Fotocopia de la constancia de calificaciones, de la que se desprenda un promedio de aprovechamiento mínimo de 8.5 obtenido en el ciclo escolar inmediato anterior al que se solicita el refrendo. <p>Haber cumplido con las disposiciones del Reglamento Escolar de la Institución</p> | <p>Aquellos estudiantes que soliciten un refrendo de beca, podrán solicitar incremento en el monto de la beca, debiendo cumplir con los siguientes requisitos (además de los ya establecidos en la solicitud de refrendo de beca):</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Exponer su petición en el formato de solicitud de beca. 4. Acreditar la disminución del ingreso económico con relación al entregado en la solicitud de beca nueva. 5. Haber incrementado el promedio de aprovechamiento en el ciclo inmediato anterior a la solicitud de la beca, con relación al comprobado en la solicitud de la beca nueva. |

PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE BECAS

1. Recepción de documentos: Del 6 al 9 de febrero de 2024.
2. Período de dictaminación: Del 12 al 14 de febrero de 2024.

Para la entrega de documentación ante la Coordinación de Control Escolar de El Colegio de Jalisco en las fechas señaladas, el horario será de las 10:00 a las 15:00 hrs y 16:00 a 18:00 hrs. (previa cita). **El trámite es personal y por ningún motivo habrá prórroga para la entrega de documentos.**

3. La Comisión de becas de El Colegio de Jalisco sesionará dentro del período establecido, a fin de desarrollar el proceso de revisión de solicitudes y realizar la dictaminación y porcentajes de éstas.
4. Las solicitudes quedarán sujetas al análisis y autorización de la Comisión de becas de El Colegio de Jalisco.
5. Publicación de resultados en la página de El Colegio de Jalisco: 15 de febrero de 2024.

INCONFORMIDADES

- Las inconformidades por actos u omisiones con respecto al otorgamiento de becas, deberán presentarse por escrito ante el Consejo de Coordinadores académicos de El Colegio de Jalisco, en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la notificación del dictamen emitido.
- La resolución se emitirá dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la inconformidad, la cual tendrá carácter de inapelable y se notificará a las partes de forma personal, o por correo electrónico en los casos de que así se haya autorizado por el inconforme.

INFORMES

- Para mayores informes comunicarse a la Coordinación de Control Escolar con la Lic. Claudia González Escobar. Correo electrónico: coordinacion.esc@elcolegiodejalisco.edu.mx; Teléfonos: Línea directa: 33 43 05 59 86 Conmutador: 33 36 33 26 16 extensiones 3001 y 3002

5 de Mayo No. 321
Zona Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel: 33 36 33 26 16

